

# EFEMÉRIDES Y FECHAS PARA RECORDAR

JULIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL  
Y TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN



Ministerio de  
**EDUCACIÓN**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**



JULIO 2024



## 6- Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo

El primer sábado del mes de julio se celebra el Día Internacional de las Cooperativas y el Día Nacional del Cooperativismo. En el primer caso, después que lo proclamara la Asamblea General de las Naciones Unidas de Julio de 1995 en conmemoración del centenario de la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y en el segundo, tras ser declarado por la Ley N° 24333, el 2 de junio de 1994.

*En 2024 celebramos la edición **102º del Día Internacional de las Cooperativas** y el **30º Día Internacional de las Cooperativas** desde que fuera proclamado por la ONU.*



## Día Internacional de las Cooperativas

Las Cooperativas Construyen  
un Futuro Mejor para Todas  
las Personas

**6 de julio de 2024**

El tema de la celebración elegido para 2024 por ese Organismo internacional es «**Las cooperativas construyen un futuro mejor para todas las personas**». Las cooperativas tendrán la oportunidad de recordar cómo han contribuido a lo largo de la historia a construir un futuro sostenible, y cómo siguen haciéndolo hoy, y podrán mostrar cómo se esfuerzan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

### MATERIAL PARA EL AULA



## 6- Fundación de la ciudad de Córdoba

El 6 de julio de 1573 fue fundada la Ciudad de Córdoba en la margen izquierda del río que los naturales llamaban Suquía. **Jerónimo Luis de Cabrera**, gobernador de Tucumán, Juríes y Diaguitas, bautizó al Suquía con el nombre de San Juan (hoy río Primero). A la región

**JULIO 2024**

la bautizó con el nombre de Nueva Andalucía y el 6 de Julio de 1573 fundó la población y la llamó, en homenaje a la ciudad española de Córdoba, en forma homónima: **Córdoba de la Nueva Andalucía**.



Lo cierto es que, según las instrucciones acordadas a Cabrera, éste debía fundar un pueblo en el valle de Salta, en el camino con el Perú, que asegurase las comunicaciones entre ambos lugares. Cabrera fue ejecutado por haber fundado Córdoba sin autorización. La ciudad de Córdoba comenzó su vida en medio de amenazas y ataques de los indios.

La Córdoba de hace más de 450 años, fruto de una desobediencia, se multiplicó en siglos de existencia, en calles, barrios y parques, se reinventó en personajes, ilusiones y sinsabores, se reprodujo en las más de un millón cuatrocientas mil personas que hoy la habitan y le imprimen a diario su particular idiosincrasia, “con tonada cordobesa”.

### MATERIAL PARA EL AULA



## 7- Día Nacional de la Conservación de los Suelos

En homenaje a un pionero de la lucha contra la erosión, el *Dr. Hugh Hammond Bennet*, se recuerda el 7 de Julio el Día Nacional de la Conservación de los Suelos, establecido en 1963 por decreto de la Presidencia de la Nación. Bennet fue un investigador estadounidense que trabajó constantemente en busca de la preservación de la integridad del recurso natural suelo.

La **conservación del suelo** es esencial para el cuidado de nuestra tierra y como legado para las próximas generaciones. Es sustento de vida, desarrollo y producción.



Es nuestro deber cuidarlo, respetando buenas prácticas agrícolas.

Este recurso sufre una degradación progresiva a causa de la erosión, desmontes, uso del fuego, sobrepastoreo, labranzas inadecuadas, falta de rotación de cultivos y expansión de las fronteras agrícolas. Estos problemas no se pueden negar; las alternativas no son muchas: o se deja que nuestros suelos vayan perdiendo gradualmente su capacidad de producir, o se decide conservarlos para asegurar la subsistencia de las generaciones futuras. Por eso es de verdadera importancia crear la inquietud para que en forma conjunta toda la comunidad en general tome conciencia de los riesgos que implica la pérdida de un recurso natural de tan vital importancia como lo es el suelo.

### MATERIAL PARA EL AULA



## 9- Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional

En mayo de 1810 los revolucionarios habían manifestado la voluntad de organizar un gobierno propio, pero esto todavía no significaba la ruptura plena con la Corona española.

De allí que, 1816 -en la historia argentina- sea un año decisivo, ya que se produce el pasaje del autogobierno a la independencia.

El 9 de julio de 1816, el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata reunido en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el norte argentino, declaró formalmente la independencia de esta parte de la América del Sur de la Corona española, dándole formalidad a un proceso histórico que se había iniciado hacía más de seis años con la Revolución de Mayo.



**JULIO 2024**

El objetivo del Congreso era declarar la independencia y decidir una nueva forma de gobierno. Si bien fracasó en este último punto, la independencia fue proclamada, lo que supuso enfrentarse a problemas políticos más complejos. ¿Qué significaba ser “independiente” en el contexto europeo, latinoamericano y local; y ante quién o quiénes debía declararse la independencia?

La declaración quedó efectivizada en el acta de la independencia y fue firmada por todos los congresales que declararon la Independencia. Se tradujo al quechua y al aymará para que la conocieran las poblaciones indígenas.

### MATERIAL PARA EL AULA



## 12- Día Nacional de la Medicina Social

La fecha fue instituida en homenaje al *Dr. René G. Favalaro* en el aniversario de su



nacimiento, un 12 de Julio de 1923 en la ciudad de La Plata. La Ley 25598 del año 2002, reglamentada definitivamente mediante el decreto 614/04, declaró este día recordando la fecha de su nacimiento y en reconocimiento a todos los médicos que se desempeñan en esta área, en beneficio de la comunidad.

El Dr. Favalaro ejerció la medicina rural durante 12 años en Jacinto Aráuz, un pequeño pueblo de la provincia de La Pampa, para luego alcanzar prestigio internacional en la medicina cardiovascular y crear la Fundación que lleva su nombre con el fin de fomentar la investigación y la docencia.

*Debe entenderse que todos somos educadores. Cada acto de nuestra vida cotidiana tiene implicancias, a veces significativas. Procuremos entonces enseñar con el ejemplo.* René Favalaro. Conferencia “Ciencia Educación y Desarrollo”, Universidad de Tel Aviv, mayo de 1995.



## 29- Día de la Cultura Nacional

Desde 1982, cada 29 de julio, se celebra el Día de la Cultura Nacional en conmemoración de la muerte de *Ricardo Rojas*, escritor, historiador y político en cuyos ensayos intenta delinear a la cultura argentina como síntesis de las tradiciones populares indígenas y la tradición hispana e inmigrante.

El decreto presidencial que lo instituyó expresaba:

Ricardo Rojas representa muy singularmente, en su polifacética y honda personalidad intelectual, diversas manifestaciones culturales y encarna una preocupación argentina de preservar y difundir las características de la cultura nacional. El primer Congreso Nacional de directores de Cultura de la Argentina, realizado en Buenos Aires en septiembre de 1957, eligió su figura de hombre del interior, defensor de la esencia nacional y promotor de las letras, las artes y las ciencias evocando su memoria como orientadora en sus deliberaciones.

Desde el presente, en el aula, con las y los estudiantes, podemos preguntarnos ¿Qué es la cultura nacional? ¿Implica esa cultura nacional una síntesis, una unidad en la variedad, que considere a cada cultura como un aporte activo en la construcción de esa síntesis? ¿O cada cultura – de los inmigrantes, indígenas, europeos, afrodescendientes, criollos – en su posición de dominante o dominado, en el dinamismo de toda cultura, realizó diversas resistencias, pervivencias, adaptaciones, intercambios, imposiciones, según el momento histórico? ¿Qué aportes se encuentran aún invisibilizados en el sentido común, en la reconstrucción del relato histórico nacional y en la literatura nacional? Estas son algunas de las preguntas que pueden desprenderse para el trabajo áulico.



## 30- Día Mundial contra la Trata de Personas

La trata de personas es un delito que día a día se cobra la vida de millones de seres humanos que caen en las redes de tratantes. Considerada la esclavitud moderna, a partir de la década del ochenta se ha diseminado por todos los países del mundo como una de las principales actividades ilícitas del crimen organizado.



El 18 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución 68/192 decidió designar el 30 de julio como “Día Mundial contra la Trata de Personas”. En dicha resolución, se señala que el día es necesario para “concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos”.

El tema de este año es ["No dejar a ningún niño o niña atrás en la lucha contra la trata de personas"](#)

Esta campaña insta a acelerar la acción para poner fin a la trata de NNA. Los/as niños/as representan una proporción significativa de las víctimas de la trata en todo el mundo. **1 de cada 3 víctimas de trata de personas en el mundo es niño/a.**

En medio de crisis superpuestas, como conflictos armados, pandemias, dificultades económicas y desafíos ambientales, los/as niños/as son cada vez más vulnerables a la trata. Además, la proliferación de plataformas en línea plantea riesgos adicionales, ya que los/as niños/as a menudo se conectan a estos sitios sin las garantías adecuadas. Los traficantes explotan las plataformas en línea, las redes sociales y la web oscura para reclutar y explotar a niños/as, utilizando la tecnología para evadir la detección, llegar a audiencias más amplias y difundir contenido explotador.

Es esencial adoptar medidas urgentes e integrales para abordar esta terrible situación, proteger a los grupos vulnerables de la explotación y apoyar a los/as niños/as víctimas de la trata.

Desde la institución escolar es fundamental trabajar en la sensibilización en torno al flagelo que implica la trata de personas.

**JULIO 2024**

La Provincia de Córdoba es la primera en Argentina en plantear una normativa que se encuadra en la legislación nacional y a su vez profundiza otros frentes de acción y prevención. La Ley N° 10060, sancionada en mayo de 2012, en su artículo 8 expresa: *“Incorpórese como contenido curricular en las escuelas provinciales el estudio de todos los aspectos que hacen a la trata de personas y los medios de prevención para no ser víctimas de este flagelo”.*

Asimismo, el tema de “Prevención de trata de personas” se incorpora en los Diseños Curriculares de manera transversal ya que *“por sus alcances, relevancia social y complejidad, requieren de un abordaje integral e integrado –en tanto excede lo escolar, incluyéndolo- con perspectiva holística, y precisan del aporte conceptual y de prácticas de los distintos espacios curriculares.*

### MATERIAL PARA EL AULA

#### **Elaboración**

**Equipo Técnico de Ciencias Sociales: Silvia Pussetto**

#### **Revisión de estilo**

**Elena Pérez Moreno**

#### **Diseño**

**Equipo de Comunicación y Prensa – (S.F.I.)**



Secretaría  
**DE INNOVACIÓN,  
DESARROLLO PROFESIONAL  
Y TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN**

Ministerio de  
**EDUCACIÓN**

**CÓRDOBA**  
Córdoba